



Por haberlo ordenado así el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excma. Diputación Provincial, se convoca a la **JUNTA DE GOBIERNO** en **Sesión Ordinaria** que se celebrará en la Sala de Comisiones, mañana **MIÉRCOLES, día 5 de JULIO de 2023, a las DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de resolver lo que proceda sobre los puntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede del Acta de la última Sesión.
- 2.- Expediente 2023/GAC\_01/001238: Informe Propuesta relativo a la aprobación de la Convocatoria y Bases para la subvención a ayuntamientos de la provincia de Salamanca menores de 20.000 habitantes, para la realización de obras de reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural para los años 2023-2024.
- 3.- Expediente 2023/GPR\_01/000735: Dación de cuenta de enajenación de parcela sobrante de vía pública sita en la Calle Las Lilas núm. 3, por el Ayuntamiento de Cantalpino (Salamanca)
- 4.- Expediente 2023/GPR\_01/000660: Informe a efectos del art. 52.4 de la Ley de Urbanismo y art. 16.6 de la Ley de Carreteras de Castilla y León sobre aprobación inicial de estudio de detalle de las Áreas Problema 26a y 26b de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)
- 5.- Expediente 2023/GPR\_01/000700: Informe a efectos del art. 52.4 de la Ley de Urbanismo y art. 16.6 de la Ley de Carreteras de Castilla y León sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector UUr21 de las Normas subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cabrerizos (Salamanca)

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la Sesión que se convoca.

Salamanca, 4 de julio de 2023



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: Alejandro Martín Guzmán